



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA EXTRAORDINARIA N° 135  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Agosto 16 del 2011

HORA : 18:40 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barria

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Actúa como Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef

Asesores: Sr. Directora de Desarrollo Comunitario doña Rosa Molina.

Sr. Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas

Sr. Froilan Garrido, Encargado Organizaciones Territoriales

Sra. Delia Cifuentes H. Ministro de fe para Constituir Organizaciones.

TABLA:

Análisis y Aprobación de la Ordenanzas de Participación Ciudadana de Pucón.

Análisis y Aprobación de Reglamento de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.

DESARROLLO:

La Sra. Presidenta doña Edita Mansilla da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo, agradece a los señores concejales por su asistencia, explica que de acuerdo a la promulgación de la Ley N° 20.500 publicada el 16.02.2011, se debe aprobar el Reglamento de funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón. Por lo tanto ofrece la palabra a la Sra. Rosa Molina, Directora de Desarrollo Comunitario quien asistió a la reunión del AMRA el 11.08.2011.

La Sra. Rosa Molina expone sobre la Ley N° 20.500, que estipula modificaciones a los anteriores CESCO, hace presente que estos Consejos Comunales son de carácter consultivos y el H. Concejo debe aprobar el Reglamento de Formación y Funcionamiento de este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón, este debe estar formado el 16. 10.2011, el Reglamento de Consejo como la Ordenanza de Participación ciudadana, la SUBDERE entregó un documento tipo que debe ser modificado de acuerdo a la comuna, y el presentado al Concejo Municipal, se realizaron las modificaciones correspondientes.

La Sra. Rosa Molina ofrece la palabra a la Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal quien debe formar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna. La Sra. Gladiela Matus expone que esta Ley modifica a diferentes leyes como la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 19.418, el Art. 549 del Código Civil, el Secretario Municipal a partir de esta Ley tiene la

atribución de formar Federación, Corporaciones y Asociaciones, El Registro Civil e Identificación le corresponderá llevar el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, esta información deberá entregarla el Secretario Municipal, otra modificación importante es que las comunidades Indígenas podrán participar en este nuevo Consejo y las organizaciones se podrán agrupar en Asociaciones y Federaciones de esta forma podrán participar en concurso a postulación de proyectos a nivel regional y nacional. Además de otras facultades que le otorga la ley donde la comunidad pueda participar.

La Srta. Delia Cifuentes funcionaria encargada de Organizaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expresa que la Ley se Organizaciones se modifica en el número de personas que forman la directiva y el tiempo de duración de dos años a tres y de cinco personas a tres, lo más importantes es el fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

Los señores concejales realizan consultas puntuales al Reglamento donde se les explica sus alcances. Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba el Reglamento de Consejos Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.

Por la Unanimidad de los señores concejales Aprueban la Ordenanza de Participación ciudadana de la Comuna de Pucón.

Los señores concejales solicitan autorización para asistir a un Seminario de "Marketing Público e Imagen Corporativa" en la ciudad Valdivia que se realizará los días 31 de agosto al 01 - 02 de septiembre del presente año.

Se aprueba asistir al Seminario de Marketing que se realizará los días 31 de agosto al 01-02 de septiembre 2011 y asistirán los concejales Sra. Graciela Henríquez, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Armin Avilés y Sr. Mauricio Oyarzo.

Se levanta la sesión a las 20:15 Hrs.

ACUERDOS:

1.- Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba el Reglamento de Consejos Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.

2.- Por la Unanimidad de los señores concejales Aprueban la Ordenanza de Participación ciudadana de la Comuna de Pucón.

3.- Se aprueba asistir al Seminario de Marketing que se realizará los días 31 de agosto al 01-02 de septiembre 2011 y asistirán los concejales Sra. Graciela Henríquez, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Armin Avilés y Sr. Mauricio Oyarzo

GLADIA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA